



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria de selección de colaboradores sociales para el programa garantía +52 años, conforme a la Orden 168/2020, de 26 de octubre, reguladora de las bases de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años, así como la Resolución de 06/11/2020, de la Dirección General de Programas de Empleo y las bases de convocatoria aprobadas por resolución de alcaldía de 2 de febrero de 2021, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 23 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el RD Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla la Mancha.

Vista la documentación presentada por los aspirantes a formar parte de dicha selección,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos relativa a las instancias presentadas en la convocatoria de referencia por orden de fecha de registro de entrada de Ajofrín (candidatos enviados por la oficina de empleo de Mora, conforme a las bases reguladoras).

ADMITIDOS	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***2354**	MARTÍN LUENGO SÁNCHEZ BARBUDO JOSÉ ENRIQUE
2	***3573**	MARTÍN LUENGO MORENO ALFREDO
3	***3651**	PÉREZ GRUESO MARTÍN DE SAN PABLO JOSE ANTONIO
4	***3971**	MORALEDA GARCÍA MARÍA ÁNGELES
5	***0001**	PASTOR MARTÍN MAESTRO MARÍA NIEVES
6	***3136**	MARTOS FERNÁNDEZ PALOMA
7	***1532**	BENÍTEZ APARICIO JESÚS
8	***2564**	RICO ESCOLAR MONTSERRAT
9	****4732*	DRASOVEAN IOAN

(*)Se oculta parcialmente el número de Documento Nacional de Identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre.

SEGUNDO. Elevar a definitiva dicha relación de aspirantes admitidos, al no haber aspirantes excluidos.

TERCERO. Designar a los componentes de la **Comisión de Selección:**

Titulares:



-**Presidente.** D. Fernando Sánchez Bacete.

- **Secretario.** D. Manuel Delgado Pérez.

Vocales:

- D^a. Blanca García de los Huertos García.
- D^a. María Isabel Santos Lara.
- D^a Rocío López López.

Suplentes:

-**Presidente.** D. Emilio Cabañas Saavedra.

- **Secretario.** D^a. Sonia Justo Justo.

Vocales:

- D^a. María del Pilar Martín Luengo Torres.
- D. Jacobo Rodríguez Fernández.
- D^a. Almudena García Figueroa.

TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal el día 2 de marzo de 2021 a las 9:00 horas en el Ayto. de Ajofrín para proceder a la baremación de los méritos aportados por los candidatos conforme a la base quinta de convocatoria.

CUARTO. Conceder un plazo de tres días para presentar alegaciones y reclamaciones.

QUINTO. Publicar la presente resolución en la página web del Ayto. de Ajofrín, así como en el tablón de anuncios.

Así lo mando y hago saber en Ajofrín (Toledo) a 23 de febrero de 2020.

La Alcaldesa